



DOM: 57
MSS/raa
24-04-14

DECRETO ALCALDICIO No. **001027**

LITUECHE, **24 ABR 2014**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, en la calle Bernardo O'higgins del sector urbano de Litueche, se ha producido un embanca miento en los tubos de desagües aguas lluvias producto del escurrimiento de materiales como arena.
- Que se acerca la temporada de invierno, lo que traerá consigo el anegamiento en las viviendas y propiedades aledañas a dicho sector.
- Que, para realizar los trabajos de despeje y limpieza de los tubos es imprescindible contar con las herramientas necesarias.
- Que, es necesario comprar linternas para iluminar al desplazarse al interior de los tubos.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.

VISTOS:

- El Art. 10º, número 7, letra j) del Reglamento y las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2014.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la adquisición de herramientas de trabajo que se señalan, mediante la Modalidad de **Trato Directo** para el despeje y limpieza de los tubos de desagüe aguas lluvias ubicados en calle Bernardo O'higgins:

✓ **3 linternas recargables tipo minero.**

2.- **Gírese** Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor **GALVARINO FARIAS CABEZAS**, Rut 6.908.039-1, por la suma de \$ 9.580.- (nueve mil quinientos ochenta pesos) mas IVA.

3.- Impútese el gasto al ítem 215.22.04 del presupuesto municipal vigente año 2014.

4.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde